



MODELO Nº 1

AUTORIZACIÓN DE GASTO CONTRATO MENOR

Ante la necesidad de este Centro de realizar el contrato menor que se detalla más abajo, y existiendo crédito adecuado y suficiente, a nivel de vinculación correspondiente, en la aplicación presupuestaria indicada, AUTORIZO la contratación y el gasto que el mismo conlleva, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Este contrato constituye una unidad de ejecución en lo económico y en lo jurídico, no habiéndose alterado el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación

OBJETO DEL CONTRATO:

PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO PREAR EN NUESTRO CENTRO. ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. REPARACIÓN, ENMASILLADO Y PINTADO DE LAS PAREDES, REPARACIÓN DE LAS PERSIANAS Y VENTANAS. ADECUACIÓN DE LA SONORIDAD. REPARACIÓN DEL MOBILIARIO.

IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA
15.996,20 €	422-N 20102 - De edificios y otras construcciones

IMPORTE AUTORIZADO	15.996,20 €
---------------------------	-------------

ADJUDICATARIO	DAVID LOPEZ GARCIA		
N.I.F.	48417505K	IBAN	ES0921006314330100011750
DOMICILIO	CALLE LEON FELIPE 11		
POBLACIÓN	ALGUAZAS		
C. POSTAL	30560	PROVINCIA	MURCIA

EL/LA DIRECTOR/A DEL IES VILLA DE ALGUAZAS

(Documento firmado electrónicamente)





INFORME DE NECESIDAD

(Art. 118, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

Objeto del contrato. PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO PREAR EN NUESTRO CENTRO. ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. REPARACIÓN ,ENMASILLADO Y PINTADO DE LAS PAREDES, REPARACIÓN DE LAS PERSIANAS Y VENTANAS. ADECUACIÓN DE LA SONORIDAD. REPARACIÓN DEL MOBILIARIO.

JUSTIFICACIÓN: DE LOS TRES PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LAS DISTINTAS EMPRESAS, ÉSTE ES EL MÁS ECONÓMICO Y EL QUE MEJOR SE ADAPTA A NUESTRAS NECESIDADES.

Este informe se realiza al amparo del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL/LA DIRECTOR/A DEL IES VILLA DE ALGUAZAS

(Documento firmado electrónicamente)

30/12/2025 14:40:45

CANTERO GARCIA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-302e0f6-e585-11f0-9924-02420a000061

